

Servicio aduanero norteamericano abrió en abril proceso de reembolso

Salmoneras ingresan solicitudes de devolución de pago de aranceles por envíos a Estados Unidos

N. BIRCHMEIER

A más de un año del conocido "Liberation Day", cuando el Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, estableció tarifas arancelarias para distintos productos que ingresaran a este mercado, actores del rubro acuícola están solicitando la devolución de estos desembolsos.

La Corte Suprema estadounidense determinó en febrero que la base jurídica utilizada por Trump para imponer aranceles recíprocos es ilegal. En concreto, el tribunal estableció —en fallo dividido— que el mandatario no podía acogerse a la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (IEEPA, por sus siglas en inglés) para invocar la mayor parte de las tarifas de base que impuso a las importaciones a partir de

abril del año pasado.

En este contexto, desde el 20 de abril, el Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de EE.UU. (CBP por su sigla en inglés) abrió un proceso voluntario para que las empresas puedan solicitar reembolsos relacionados con pagos arancelarios, incluyendo los intereses correspondientes, y detallando sus declaraciones de importación. Estos pagos podrían tardar entre 60 y 90 días después de la aceptación de la declaración, con excepción de aquellos que identifiquen "preocupaciones" en su cumplimiento.

Firmas como Salmones Camanchaca, Agrosuper (AquaChile) y BlueGlacier (alianza entre Blumar y Ventisqueros) enviaron sus peticiones.

MERCADO

EE.UU. es el principal mercado para el salmón chileno, representando cerca del 40% de las exportaciones en valor.

Bajo este contexto, firmas salmoneras nacionales están solicitando la devolución de dichos importes arancelarios (efectuados entre el 5 de abril de 2025 y el 24 de febrero de 2026), que afectaron a sus envíos al mercado norteamericano.

Tras la entrega de sus resulta-

dos del primer trimestre de 2026, Salmones Camanchaca (ligada a las familias Fernández y Cifuentes) indicó que solicitarán un reembolso de US\$ 15 millones. Este monto contiene "las tarifas pagadas por todas las importaciones de dicha sociedad relacionada, siendo las vinculadas a productos de Salmones Camanchaca aproximadamente dos terceras partes".

La firma detalló que, por el momento, "el impacto neto definitivo en el estado de resultados de Salmones Camanchaca aún no ha sido determinado, toda vez que su cuantificación final dependerá



El gremio Consejo del Salmón señala que los mayores costos derivados de los aranceles fueron absorbidos por las empresas.

de efectos impositivos locales por concepto de impuesto a la renta de la sociedad Camanchaca Inc., definiciones legales, entre otros".

El conglomerado Agrosuper —vinculado a la familia Vial y que opera en este segmento mediante AquaChile—, señaló en sus estados financieros que "se acogió y presentó dicha declaración" para la restitución de estos pagos.

En la industria señalan que BlueGlacier, el *joint venture* entre Blumar y Ventisqueros en EE.UU., también se sumó a este procedimiento.

"La devolución arancelaria constituye una señal positiva, porque refleja el funcionamiento institucional en Estados Unidos y entrega mayor certidumbre para una industria estratégica para Chile, que hoy es el segundo producto más exportado del país", dice Loreto Seguel, presidenta ejecutiva del Consejo del Salmón.

Seguel señala que si bien los aranceles causaron un impacto relevante, "estos mayores costos fueron absorbidos por las empresas y afectaron directamente la competitividad de la industria en mercados internacionales".